

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 5 de julio de 1882.

NUMERO 1,301

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

Diario Oficial.

Con el presente número comienza el tercer trimestre del 5º año del *Diario Oficial*. Lo que se avisa á los Señores abonados para que se sirvan renovar su suscripción. Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, julio 1º de 1882.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 33 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 46 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 19 horas 21 minutos de la noche.
MIÉRCOLES 5.—Santas Zoa y Cirila, mártires; el beato Miguel de los santos y santa Filomena, virgen y mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Oficios.

Secretaría de Culto.

Oficio.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Sección Científica e Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, julio 1º de 1882.

Habiéndose recargado los Juzgados del Crimen, en Cartago y Heredia, á los respectivos Juzgados Civiles, aumentase á éstos un escribiente más por el recargo.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

ARGÜELLO.

Palacio Nacional.

San José, julio 3 de 1882.

Nómbrese Juez Civil y del Crimen de la Comarca de Puntarenas al Señor Don Pedro Acosta, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

ARGÜELLO.

Palacio Nacional.

San José, junio 4 de 1882.

Por acuerdo del 1º del corriente fueron nombrados escribientes notificadores de los Juzgados de 1ª Instancia de la República, los Señores

Don José Bonilla para el Juzgado 1º Civil y de Comercio de esta Provincia;

Don Juan Ramon Flores para el Juzgado 2º de la misma;

Don Eulogio Carranza para el Juzgado 3º de la misma;

Don Lauro Calvo para el Juzgado Civil y del Crimen de la Provincia de Cartago;

Don Filadelfo Viquez para el de igual clase en Heredia;

Don Fidel Quesada para el Juzgado Civil de Alajuela;

Don Ardilion Castro para el Juzgado del Crimen de la misma;

Don Jesús Saborio para el Juzgado Civil y del Crimen de San Ramon;

Don Alfredo Ulate para el de igual clase de Grecia; y

Don Julio B. Céspedes para el de Puntarenas.

Todos los cuales quedan investidos de la fé pública correspondiente.

SECRETARIA DE CULTO.

Informacion

SEGUIDA PARA AVERIGUAR LOS ATENTADOS POR AUTORIDADES Y PARTICULARES NICARAGUENSES EN EL DEPARTAMENTO DE "GUATUSO", TERRITORIO COSTA-RICENSE. N.º 56.

Palacio Episcopal.—San José, mayo 20 de 1882.

Honorable Señor Ministro de Negocios Eclesiásticos, Don Saturnino Lizano.

Honorable Señor:

El Supremo Gobierno de esta República sabe ya, segun consta de los documentos publicados en la Gaceta de hoy, que en mi expedición á los palenques de los desgraciados indios Guatusos y en mi viaje involuntario por dominios de Nicaragua averigué el triste hecho de que esos indios son perseguidos, capturados y vendidos como esclavos en aquella República por esa

clase de hombres llamados *huleros de Nicaragua*; y que en esa caza y en ese tráfico detestable cometen muchas veces, actos de la mayor barbarie.—Traje conmigo de los mismos palenques y de Nicaragua seis indios Guatusos que pueden declarar sobre esos hechos que parecen increíbles; y como se afligen de estar lejos de sus hogares, á pesar del cuidado que tengo porque estén contentos, suplico á US.ª Honorable les mande recibir declaracion detallada de cuanto hayan sufrido, visto ó sepan sobre este penoso asunto; advirtiéndole que entré ellos hay dos que hablan español y que se llaman Joaquín, y Santiago, que pueden servir de intérpretes y que éstos dos están ya bautizados.—Tambien yo y mis compañeros en la expedición estamos prontos á declarar, si el Gobierno lo tiene á bien, sobre cuanto hemos visto y oído así en los palenques como en el territorio nicaragüense acerca de los hechos que dejo indicados.

Al pedir á US.ª Honorable se reciba el testimonio de los Guatusos y el nuestro, no tengo otra mira que el de procurar el bien de aquellos infelices indígenas por los medios que el Supremo Gobierno tenga por más justos y convenientes.

Con las mayores consideraciones de aprecio, me repito de US.ª Honorable atento Servidor y Capellan,

BERNARDO AGUSTO, Obispo de San José de Costa-Rica.

Palacio Nacional.—San José, veintitres de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

Pase al Señor Gobernador de esta Provincia á fin de que verifique todo lo conducente á la anterior comunicacion, recibiendo declaracion á todas las personas que se indican y tomando datos sobre todo lo relacionado y dando cuenta á esta Secretaria de lo que ocurriere en dicho encargo.

LIZANO.

Gobernacion de la Provincia de San José, á las once del día veintiseis de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

Sigase la informacion prevenida, dando principio con la declaracion del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo, en su Palacio Episcopal, y por medio del certificado dispuesto por la ley.

C. ESQUIVEL.

Ante mí, RAMON CORDERO.

BERNARDO AGUSTO THIEL, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de San José de Costa-Rica.

Correspondiendo á la nota oficial del Señor Gobernador de esta Provincia, CERTIFICAMOS: que habiendo llegado á los palenques de los indios Guatusos en territorio costarricense, con el fin de procurar catequizarlos y traerlos por este santo medio á la civilizacion y al goce de sus beneficios, y recorrido gran parte del territorio que ellos ocupan, durante los días 19 á 23 de abril próximo anterior, no pudimos

obtener entrar en relacion con ninguno de aquellos indios, porque huyan á las montañas, no obstante que se les gritaba en su propio idioma, que no temiesen porque éramos hermanos y amigos, sin que Nos ni ninguna de las personas que nos acompañaban pudiéramos darnos razon de la causa de tanto temor y de huida tan sostenida. El domingo 23 del mismo mes, una de las expediciones enviadas para que procurasen entrar en relacion con algunos Guatusos, tomó uno de ellos, á quien dimos el nombre de Rafael y se halla hospedado en este Palacio Episcopal.—En el mismo día, caminando hácia el Pataste, decimos, el sábado anterior á ese día, un huletero nicaragüense al servicio de un Señor Baltodano, que se había apoderado de otro indio Guatuso, al saber que el Señor Obispo de Costa-Rica estaba cerca, le trajo ese indio, y preguntándole cuánto quería por él, contestó que nada, que lo regalaba á su Señoría: á este segundo indio le dimos el nombre de Sotero, y se halla tambien en este Palacio Episcopal.—En la noche del citado domingo 23 de abril, por medio del intérprete indio llamado Santiago, vendido en el río San Juan hace próximamente seis años y rescatado poco despues en Puntarenas por Don Napoleon Fernández, que se encargó de su educación, examinamos á los dos indios que teníamos y dijeron: que ellos habían huido porque pensaban que éramos huleros y que éstos los maltrataban muchísimo.—Rafael nos contó los grandes trabajos que pasaban todos por los maltratamientos de los huleros; que un huletero había matado al padre del mismo Rafael cuando estaba cortando un árbol de hule del platanar que le pertenecía, con el fin de hacer de la corteza un vestido, cuando uno de los huleros se acercó secretamente y le partió de un machetazo la cabeza.—Que todos se veían obligados á huir al monte al acercarse los huleros, dejando sus casas y sus provisiones abandonadas y viviendo de raíces de palmitos y de pacayas: que los huleros les habían robado muchísimos niños, y que muchos de ellos habían muerto en la montaña huyendo de los huleros y que habían sido devorados los unos por los tigres y otros habían muerto mordidos de culebras; que además muchos hombres y mujeres ya grandes, habían muerto á consecuencia de las enfermedades que habían contraído cuando estaban obligados á vivir en el monte, durante los meses de lluvias, sin ranchos y sin comida.

(Continuará.)

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Julio 4.—El vapor correo *General Guardia*, regresó del Bolson aver á las 8 p. m. Pasajeros:—Francisco E. Beltran, Eusebio Delgado, Antonio Bertossi, Dolores Sandino y Alejandro Matarrita.—Carga: 300 libras.

Julio 4.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 11 a. m.—Pasajeros:—Gabriel Sevilla, Octaviano Pérez, Perronila Ruiz, Sebastian Rugama, Matilde Valléjos, Celín Toro, Evaristo Méndez y Ramon López.—Carga:—2.880 libras.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

Martes 4.

- 1.—Se introdujo á la oficina la tercera establecida por los Señores Pablo Angulo y Julian Cordonero en la ejecucion entre Doña Josefa Barrios y José Angulo.
- 2.—Se remitió á la Sala 2ª de este Tribunal la mortual de Don Nicolas Bonilla, por haber prevenido.
- 3.—Se pidió informe á la Secretaría en la rebeldia acusada al Doctor Don Antonio Cruz en su concepto de curador de la quiebra de los Señores Fernández y Tristan, en las diligencias de arraigo de Don Francisco Peralta.
- 4.—Igual proveído en el escrito en que la Señora Ursulina Garcia pide se declare renunciado un derecho en la causa que sigue contra Juan Bautista Carrillo, por estupro.
- 5.—Se hubo por parte al Licdo. Don Maximino Fernández en representacion de Don Manuel Antonio Carrillo en el juicio que contra éste sigue Doña Jacinta Carrillo M.
- 6.—Se introdujo á la oficina la causa contra Fidelina Vargas, por lesiones.
- 7.—Se aprobó el sobreseimiento en la instruccion contra Indalecio y Pedro Camacho, por homicidio.

San José, julio 4 de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

- 1.—Se mandó introducir á la oficina el expediente sobre denuncia de demasias hecho por Don Manuel Vedoya, de un sitio de Don Ramon Aguilar.
- 2.—En el juicio ordinario sobre desocupacion y entrega de un terreno, promovido por los herederos del Señor Judas Corrales contra el Señor Toribio Vargas, se señaló para la vista las doce del dia siete del mes en curso.
- 3.—En escrito de José Maria Bermúdez pidiendo se desglose un documento presentado en juicio con los Señores Gabriel Chinchilla y Silvestre Mora, previa toma de razon, se declaró de conformidad.
- 4.—A virtud de escrito en que el Señor Benito Salazar ofrece purgar la rebeldia contra él declarada en ejecucion que le sigue Don Adriano Maria Bonilla, se mandó tasar las costas de la rebeldia y oír á la parte, una vez que se hayan satisfecho.
- 5.—En el juicio ordinario promovido por los acreedores de Mercedes Benavides contra Joaquin Campos, se mandó abrir á pruebas, por cinco dias, las tachas opuestas por el demandado.
- 6.—En el juicio ordinario sobre reclamo de dinero, seguido por los herederos de Ignacio Vega contra el Señor Ramon E. Murillo Chacon, se señaló para la vista las doce del dia once del mes en curso.
- 7.—Se mandó introducir á la oficina el juicio ejecutivo promovido por el apoderado de Doña Gertrudis Alvarado de Millet contra Don Francisco Peralta.
- 8.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instruccion sobre muerte de Julian Castillo.
- 9.—Tambien se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal la ins-

truccion por amenazas á Genoveva Bolaños.

San José, julio 4 de 1882.

El Secretario,

J. DIEGO BRAUN.

CARTEL.

A las doce del dia veinticinco de julio próximo, se venderán por este Juzgado en la puerta del mismo y al mejor postor, 257 manzanas de terreno baldio, situado en el punto nombrado "Los llanos de Santa Ana" en las Ciruelitas, Distrito 1º del Este de la Ciudad de Puntarenas, denunciado por el Señor Pedro Matamóros y Ferreto, y valorado á cien pesos caballeria.—Sus linderos son: al Norte y Este, tierras baldías: al Sudoeste y Noroeste, con tierras de Don Lorenzo Alvarado; formando dicho terreno al Oeste el vértice de un ángulo, en cuyo punto toca la quebrada de "Agua Buena" ó "Las Casas."—Segun dictámen pericial, este terreno es quebrado, pedregoso y escaso de agua en verano.—Le fué vendido por este Juzgado al indicado Señor Pedro Matamóros y Ferreto en subasta pública; pero por resolucion Suprema de fecha 23 del corriente fué rescindida la venta.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, junio 30 de 1882.

RAFAEL MACHADO.

Urbino Castro.—Arturo Saenz.

REMATES.

Están señaladas las doce del lunes diez del mes en curso para vender al mejor postor y en la puerta de este Juzgado la finca que se describe así: una casa como de quince varas de frente por seis de fondo, ubicado en un solar sembrado de caña, antes, hoy de café, constante como de un cuarto de manzana, situado en el barrio de las Pavas, distrito noveno, cañon primero de esta Provincia, lindante al Norte, Este y Oeste, hacienda de Don Guillermo Thompson, antes, hoy de Don Ricardo Montealegre, habiendo calle en medio al Oeste; y al Sur, cafetal de Teodorico Jiménez, hoy del mismo Don Ricardo Montealegre. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cuarenta y dos, folio noventa y nueve; finca número tres mil setecientos treinta y seis, Oriental, inscripción número cuatro. Valorada dicha finca en cuatrocientos pesos; pertenece á los herederos del finado Rafael Madrigal Sánchez y se vende de orden de este Juzgado á pedimento de partes legítimas para pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.—San José, 3 de julio de 1882.

R. CARRANZA.

Genaro Castro.—Alberto Jiménez.

1.

EDICTOS.

MARCELO BRÉNES, Juez 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

A quienes interese hace saber: que habiéndose dado principio en este Juzgado á la mortual del Señor Don Francisco Hidalgo y Bonilla, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, por el presente se cita llama y emplaza á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de la expresada mortual, para que en el término de nueve dias se presenten á deducirlo ante esta autoridad.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Junio 20 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Alberto Brénes.—Emilio Pacheco.

Por el presente hago saber á quienes interese, que con esta fecha he dado principio al juicio de inventarios de los bienes dejados á su muerte por el Señor D. Luis Marespin, que fué mayor de setenta años, artesano y de este domicilio, para que en el término de nueve dias se presenten á legalizar sus derechos.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Puntarenas, á las diez de la mañana del dia primero de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

SALV. JIRON.

Julio R. Céspedes.—José Mª Mayorga.

Habiendo dado principio á los inventarios de los bienes de la Señora Ursula Bolaños y Rojas, que fué vecina de esta Villa y esposa del Señor Inocente Araya, cito y emplazo á todas las personas que tengan algun derecho que deducir, para que dentro de quince dias lo verifiquen.

Juzgado Arbitro Testamentario.—Santo Domingo, á las nueve de la mañana del dia tres de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

JUAN GONZALEZ.

Vicente López.—Federico Fonseca.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas, herederos, legatarios y acreedores que se crean con derecho á los bienes que quedaron al fallecimiento de Feliciano Jiménez Elizondo, á cuya mortual he dado principio, para que dentro del término de ley se presenten á deducir el que tengan.

Juzgado 1º de Cartago, julio 3 de 1882.

ADRIANO Mª BONILLA.

Juan Luna Quiros.—Fdo. Ramos

MARCELO BRÉNES, Juez 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

Á quienes interese hace saber: que en el concurso á bienes del finado Don José Trinidad Chaves, se han señalado las doce del dia ocho del mes en curso, para proceder en junta general de acreedores, al examen y reconocimiento de los créditos últimamente legalizados, y de la cuenta distributiva presentada por el curador definitivo.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, julio 4 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Alberto Brénes.—Ismael Caicedo.

3 v. 1

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Desde el dia 1º de mayo próximo, y mientras dure la ausencia del Médico del Pueblo Doctor Don José Ramon Baza, queda encargado de sus funciones en esta Capital el Doctor Don Mauro Aguilar.

San José, 29 de abril de 1882.

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

AVISO.—El servicio de la Medicatura del Pueblo corresponde por turno, en el mes de julio entrante, al Señor Doctor Don Roberto Cortéz.

Junio 28 de 1882.

BERNARDO SOTO.

Gobernacion de la Provincia de Guanacaste.

El Señor Licenciado Don Abel Santos, ejercerá la Medicatura del Pueblo de esta Provincia, durante el mes de julio próximo, sustituyéndole en sus faltas temporales el Señor Licenciado Don Toribio Rojas.

Liberia 29 de junio de 1882.

MANUEL ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

AVISO.

Se han señalado las once del domingo próximo 9 del corriente, para recibir el juramento á los Electores de esta Provincia en el edificio destinado á la Gobernacion

de la misma, y para proceder en seguida al cumplimiento de las funciones que la ley les encomienda; por lo cual se encarece á todos ellos su puntual asistencia.

San José, julio 4 de 1882.

C. ESQUIVEL.

Jefatura Política del Canton de Escastí.

Se han mandado depositar por el término de ley, por considerarse como perdidos, los animales que á continuacion se expresan:

Junio 26.—Un caballo moro, salpicado, de andadura, marcado.
Junio 28.—Un caballo negro, zaino, de andadura, marcado.—Un caballo moro, salpicado, pequeño, de andadura, marcado. Un caballo retinto, ordinario, marcado. Una potrancia negra, con una pata blanca y un lucero en la frente, chúcaro y que manifiesta ser fina.—Un caballo bayo, pequeño, viejo, marcado.—Una yegua doradilla, ordinaria, marcada.—Un caballo blanco, papelillo, de andadura, marcado. Una yegua rosilla, careta, ordinaria, marcada.

Las personas que se consideren con algun derecho á dichos animales, deben presentarse en el término de ley á legalizarlo.

Junio 30 de 1882.

JOSÉ ROLDAN.

AVISO.—Se ha dado en depósito un caballo pequeño, melado, de buenos andares, encasquillado y marcado; el cual fué presentado á esta Policía como perdido, el 22 del presente mes.—La persona que se crea con derecho al referido animal, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Santo Domingo.—Junio 26 de 1882.

ANTONIO VARGAS.

Los animales que á continuacion se expresan, se hallan depositados por el término de ley en el potrero del fondo.

Junio 23.—Un ternero barcino, cachos al tiro, marcado.

Una yegua colorada, marcada.
Junio 26.—Un caballo retinto, pequeño, marcado.

Un caballo colorado, tres patas blancas, marcado.

Uno id. rosillo, sonto, cuatro patas blancas, marcado, sin fierro.

Un caballo colorado-retinto, dos patas blancas, con un lucero, marcado.

Uno id. colorado, pequeño, sin fierro.

Una yegua salpicada, marcada, fierro confuso, con un potrero rosillo al pié.

Una mula alazana, parda, marcada con dos fierros.

Comandancia del Cuartel de Serenos.—San José, junio 30 de 1882.

JOAQUIN QUESADA L.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del "Aguila."—"Calle de la Catedral."

Cartago.—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

San Ramon.—La del Doctor Don Carlos Bulloné.

Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rojas.—"Calle del Calvario."

Grecia.—La de "Grecia."

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Julio 3.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med.

19, 22, 20, 20,33

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Claro y osc. Oscuro. Oscuro. Barómetro. Término med. 669,35

Término medio de la temperatura en el mes de junio de 1882.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med. en el mes.

19,65 22 20,05 20,37

Temperatura más alta el 10 á las 2 p. m.

25.

Temperatura más baja el 4 á las 7 a. m.

19.

Lluvia: en 20 días, 51 h. 40 minutos.

Viento: á las 7 a. m. 11 vs. del NE. 17 vs. E. y 2 vs. del SE.

á las 2 p. m. 15 vs. del NE. 12 vs. del E. 2 vs. del SE. y 1 vs. del NO.

á las 9 p. m. 17 vs. del NE. 11 vs. del E. y 2 vs. del NO.

Estado de la atmósfera.

7 a. m. 15 vs. claro, 8 vs. claro y osc. y 7 vs. oscuro.

2 p. m. 10 vs. claro, 11 vs. claro y oscuro, y 9 vs. oscuro.

Barm. en milím.: más alto el 5 del mes.

á las 10 a. m. 670,05

más bajo el 25 del mes á las 4 p. m. 668,00

Térm. med. en el mes 669,55

Fenómenos.

Truenos: en los días 5, 9, 10, 12, 16, 20, 24 y 25 del mes.

San José, julio 3 de 1882.

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

SECCION DE AVISOS.

CAJA DE DESCUENTOS EN CARTAGO.

Esta Caja distribuirá el dividendo correspondiente al último semestre, el Domingo 9 del corriente á la 1 p. m., para cuya misma fecha y hora, se convoca á reunion-Genera! de Accionistas.

Cartago, julio 3 de 1882.

El Admor.,

S. GUZMAN.

1. v.

Hotel del Ferro-Carril.

La que suscribe avisa al público que ha abierto El Hotel del Ferro-carril, en la estacion del Rio Sucio.

Ofrece á los pasajeros que la favorezcan, buena y esmerada asistencia; cuartos cómodos y ventilados, á precios módicos.

Rio Sucio, julio 3 de 1882.

SARAH SHEAN. 26. v. 1.

IMPORTANTE.

A las personas que tengan cuentas activas ó pasivas con la tienda ó la testamentería de Don Maurilio Alvarado, suplicamos se sirvan pagarlas ó reclamarlas en el término de ocho días, para concluir la liquidacion respectiva.

San José, julio 5 de 1882.

T. ALFARO & C^o

3. v. 1.

COLEGIO CENTRAL.

La solemne inauguracion de este establecimiento, se efectuará el sábado 8 del corriente á las 8 p. m. en el local que ocupaba el año próximo pasado.

Las clases se abrirán el lunes 10 del mismo mes, conforme al prospecto que se publicará.

El Secretario,

DAVID HINE.

San José, julio 5 de 1882.

3. v. 1.

¡OJO!

En la pulpería "La Estrella," Mercado, se vende tabaco chircagre á \$ 1-10 cs. libra.

3-1

Ramon Morales, carpintero, ofrece construir edificios en Rio Sucio al estilo, y con materiales del país. Con buenas garantías hace el anticipo de fondos, y á las personas que lo ocupen asegurará el cumplimiento de sus contratos, con fianzas á satisfaccion. Ordenes por el correo interior ó en su casa calle del Correo n^o 82. San José, 30 de junio de 1882.

3. v. 1.

BUEN NEGOCIO.

El apoderado generalísimo de Don Ramon Olivé vende la librería, toda ó en lotes, con una gran rebaja en el precio de principal y costos.—Se admiten propuestas hasta el 15 de julio, dia en que se aceptará la mejor.—El pago se hará parte al contado y parte á plazos. En el mismo establecimiento están los inventarios.

F. CHÁVES CASTRO.

6. v. 3.

O. von Schroter & C^a

Bazar de San José, Plaza de la Catedral,

TIENE GRAN SURTIDO DE

- Mantas, Lienzos, Cambray.
- Zarzas anchas y angostas.
- Driles, Mezclillas.
- Casimires y Flanelas.
- Frazadas y Colchas.
- Lanillas y Generos de seda.
- Pañuelos de seda y de algodón.
- Pañolones de seda, de lana y de algodón.
- Camisas de lana y de algodón.
- Medias y Ropa interior.
- Bandas de seda y de lana.
- Encajes y Tiras bordadas.
- Cintas de seda y de terciopelo.
- Hilo de máquina, de algodón, cáñamo, seda.
- Hiladillas y Trencillas.
- Sombreros y Ropa hecha.
- Paraguas y Quitasoles.
- Galones, Flecos, Tisúes.

- Pintura, Aceite, Aguarras.
- Candelas, Jabon, Fosforos, Cera.
- Vidrios, Lámparas, Cristalería.
- Palas, Machetes, Cuchillos, Hachas.
- Cerraduras, Balanzas, Cocinas.
- Llantas, Pailas, Clavos.
- Canales galvanizados.
- Municion y Acero.
- Hierro en barras y láminas.
- Juegos de dormitorio.
- Sillas mecedoras.
- Escritorios, Tocadores.
- Libros y Útiles de escritorio.
- Tiliches, Aretes, Perfumerías.
- Calzado para hombre, niño y Señora.
- Beceros, Charoles, Badanas.
- Papel para cigarros, Especies.
- Flóres artificiales.

13. v. 8.

John Wilson.

Minor C. Keith.

WILSON & KEITH,

Agentes, Comisionistas, Embarcadores y Desembarcadores.

S. José.—Rio Sucio.—Limon.—Costa-Rica. Bluefield. Nicaragua. Bocas del Toro.—Colombia.

Están listos para cumplir cualquier órden que se les encomiende. Y habiendo mandado construir buenas y espaciosas bodegas en rio Sucio y Limon, ofrecen estar en disposicion de recibir consignaciones ya con destino al exterior ó al interior.

Sus Agentes en New-York, HOADLEY & C^o

En New-Orleans, W. D. CLARK & C^o

20 v.—7.

ANTONIO CRUZ ha trasladado su bufete á la oficina que últimamente ocuparon Lujan & Mata, frente al Banco Anglo.

San José, junio 26 de 1885.

6 v. 5.

320

GEO. N. LAWRENCE:

- Barranca, Guaitil y Dota [J. Carmiol].
- 100. *Calliste franciscæ* [Lafr.]
- Angostura [J. Carmiol]; Turrialba y San José [J. Cooper].
- 101. *Calliste dowii*, Salv.
- San José [Dr. Frantzius]; Turrialba y Navarro [J. Cooper].
- 102. *Tanagra diaconis* [Less.].
- San José y Angostura (J. Carmiol).
- 103. *Tanagra melanoptera*, Hartl.
- Santa Rosa y Angostura (J. Carmiol); Turrialba (F. Carmiol).
- 104. *Ramphocelus passerinii*, Bonap.
- Angostura y San Carlos. (J. Carmiol); Navarro (J. Cooper).
- 105. *Ramphocelus sanguinolentus* (Less.).
- Navarro (J. Cooper); Angostura (J. Carmiol).
- 106. *Pyrranga rubra* [Linn].
- San José (Dr. Frantzius).
- 107. *Pyrranga erythronelaena* (Licht.).
- Navarro (J. Cooper); Barranca y Dota (J. Carmiol).
- 108. *Pyrranga aestiva* (Gm.).
- Turrialba, Atirro y Grecia [J. Carmiol]; San Mateo y Navarro (J. Cooper); San José, Angostura y Santa Rosa (F. Carmiol).
- 109. *Piranga bidentata*, Sw.
- Barranca y Dota (J. Carmiol); San José (Dr. Frantzius); Birris (J. Zeledon); Rancho-Redondo (F. Carmiol).
- 110. *Phenicotrampus fuscicauda*, Cab.
- Angostura [J. Carmiol].
- 111. *Phenicotrampus vinucca*, Lawr.
- Guaitil (J. Carmiol); Grecia [F. Carmiol].

Despues de mi descripcion del macho de esta especie (Proc. Phil. Acad. 1867, p. 94), he encontrado ejemplares de ambos sexos en las colecciones recibidas de Costa-Rica por el Instituto Smithsoniano.

La hembra es de color de aceituna pardusco, más pálido é inclinándose hácia el amarillento en la garganta y en el medio del abdomen, la cola es casi del mismo color que la espalda; las remeras tienen sus barbillas exteriores del mismo color que la espalda, las interiores son brunas; ne-

AVES DE COSTA-RICA.

317

anaranjado pálido sombrío con extremidades cenicientas en las plumas; la faja supra-ocular cenicienta pardusca; hay una mancha negra frente al ojo, y debajo de él una línea del mismo color, tambien detras del ojo una ancha marca negra que se extiende sobre el oído; el plumaje superior verde aceituno; las timoneras de bruno aceituno con sus bordes del mismo colorido que la espalda; las remeras de bruno oscuro ribeteadas de verde aceituno; las coberteras sub-alares de amarillo pálido; cuello blanquecino con un ligero tinte de leonado pálido en la punta de la barba, y de amarillo en la garganta; la parte superior del pecho y lados del cuerpo de verde aceituno más claro que la espalda; la parte inferior del pecho y centro del abdomen de un amarillo pálido claro; las coberteras sub-caudales de amarillo claro oscuro; la mandíbula superior de bruno brillante, la inferior blanquecina; los "irides amarillos"; las patas de amarillo pálido. Largo [recien muerto] 5½ pulgs.; ala 2½; cola 2½; pico ¾; tarsos 1½.

Habitat. Cervantes. Coleccionado por J. Carmiol. abril de 1867.

Tipo en el Museo del Instituto Smithsoniano, n^o 47408. Hay ademas otro ejemplar, tambien macho, remitido por el Dr. von Frantzius colectado en Birris; ambos son exactamente iguales.

Observaciones. Difiere de todas las especies afines en el marcado color negro detras del ojo, en la faja supra-ocular que es de un ceniciento claro sin tinte alguno de amarillo ó verdoso, y en su más pálido plumaje inferior.

- 59. *Setophaga ruticilla* (Linn.).
- Angostura (J. Carmiol); Turrialba (F. Carmiol).
- 60. *Setophaga aurantiaca*, Baird.
- Grecia y Barranca (F. Carmiol); Dota (J. Carmiol).
- 61. *Setophaga torquata*, Baird.
- San José y La Palma (Dr. Frantzius).

Familia Hirundinidæ.

- 62. *Progne leucogaster*, Baird. (Rev. Am. Birds, p 280).
- San José (Dr. A. von Frantzius).
- 63. *Atlicora cyanoleuca var. montana*, Baird.
- San José y Barranca (J. Carmiol).
- 64. *Cotyle riparia* (Linn.).

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de julio de 1882.

Días.	Fechas.	Sale de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Martes...	4	11 a. m.	6 p. m.	2 a. m. del 5
Viernes...	7	1 p. "	5 " "	4 " " "
Martes...	11	5 a. " del 12.	12 " "	8 p. " "
Viernes...	14	8 " "	3 " "	11 " " "
Martes...	18	10 " "	5 " "	1 a. " " "
Viernes...	21	12 " "	7 " "	3 " " " "
Martes...	25	3 p. "	10 " "	6 " " " "
Viernes...	28	5 " "	12 " "	8 " " " "

Administración de Correos.—Puntarenas, julio 1º de 1882.

Vº Bº—M. G. ESCALANTE.

El Administrador de Correos,
Mauricio L. Maduro.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de julio de 1882.

Días.	Fecha.	Sale de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	2	9 a. m.	4 p. m.	2 a. m. del 2
"	9	1 p. "	8 " "	4 " " "
"	16	9 a. "	4 " "	12 p. " "
"	23	1 p. "	8 " "	4 a. " " "
"	30	5 a. " del 31.	12 " "	8 p. " " "

Admon. de Correos.—Puntarenas, julio 1º de 1882.

Vº Bº—M. G. ESCALANTE.

El Administrador de Correos,
Mauricio L. Maduro.

BAÑOS DE MAR.

Los que suscriben han establecido en la playa N. E. de este puerto una casa para BAÑOS.

Los que nos favorezcan encontrarán, además de esmerada atención, todo lo que sea necesario para el objeto.

Limon, junio 1º de 1882.

Ernesto Reeve,—Felipe J. Alvarado.
26. v. 13.

AVISO.—A las doce del día quince de julio próximo, se venderá por dinero contado, en pública subasta y al mejor postor, en la oficina de los infrascritos, el casco, masteleros, aparejo, maquinaria, & del vapor americano de hierro,

"SALVADOR,"

de 1065 toneladas de registro, varado en la playa de la isla de San Lucas, (Golfo de Nicoya,) en el estado en que se encuentra.

Dicho vapor tiene á su bordo la maquinaria con sus calderas, cigüeña á vapor, bombas, &c., toda la obra de madera intacta y como 100 toneladas de carbon de Cardiff.

Puntarenas, 10 de junio de 1882.

E. ROHRMOSER & Cº
Agentes de la Cº de las Malas del Pacífico.
10. v. 10.

Aviso á los cultivadores de papas.

Desde el 15 de octubre en adelante hasta el 15 de febrero, 83, compramos al contado 1,000 toneladas, (ó sean 20,000 quintales) de papas, á razon de \$ 1.00 quintal, puestas en San José, ó á \$ 1.50 puestas en Rio-Sucio, ó cualquier otro punto en el Ferro-carril á Limon.—Para condiciones y más pormenores, ocurran á los infrascritos.

San José, junio 21 de 1882.

MORRELL & Cº

12—4.

AVISO.—Habiendo constituido temporalmente mi habitacion en Desamparados, tan solo estaré en mi bufete de las diez a. m. á las cuatro p. m., el que he trasladado á la casa contigua al Palacio de Justicia, frente á la oficina de telégrafos.
San José, junio 29 de 1882.

JOSÉ MONGE REYES.

3. v. 3.

AVISO.—He regresado del campo donde residia últimamente: estoy á la orden del público en general y dando toda mi atención como antes á mi oficina Dental.
Calle de la Merced nº 7.
San José, julio 4 de 1882.

J. J. MADRIZ.

4. v. 1.

AVISO.—Se alquila el edificio nº 5 calle de la Merced N., ántes propiedad y bodega de los Señores Tinoco y Cº
San José, julio 4 de 1882.

J. J. MADRIZ.

4. v. 1.

AVISO.—A los arrieros que quieran carga para Rio-Sucio, se les avisa que pueden encontrarla en la oficina de Wilson & Keith (antigua casa de Don Guillermo Nanne).

San José, junio 26 de 1882.

MINOR C. KEITH.

6. v. 3.

AVISO.—Acabo de llegar de la Isla de Cuba y vendo, en el "Almacén Frances," puros legítimos de la Habana á precios muy baratos.

CAYETANO ACOSTA.

6. v. 4.

"La Colorada."

Compra y vende cápsulas y revólveres americanos.—Compra tabaco chircagre chircagre.—Vende baratísimos dibujos ó cuadros para uso de las escuelas y varios otros artículos.

¿ Urge dinero ?

San José, mayo 11 de 1882.

TEODORICO QUIROS.

318

GEO. N. LAWRENCE:

Dr. J. Cabanis (J. f. O., Vol. IX p. 93).
65. *Stelgidopteryx fulvigula*, Baird.
Atirro (J. Carmiol).

Familia Vireonidæ.

66. *Vireosylva olivacea* (Linn.).
San José (J. Carmiol).
67. *Vireosylva flavo-viridis*, Cassin.
San José (Dr. Frantzius); Atenas [J. Cooper].
68. *Vireosylva philadelphica*, Cassin.
San José [J. Carmiol]; Grecia y Dota [F. Carmiol].
69. *Vireosylva josephæ*, ScL.
Barranca [J. Carmiol]; Rancho-Redondo y Dota (F. Carmiol).
70. *Lanicivireo flavifrons* (Vieill.)
San José (J. Carmiol).
71. *Vireo pallens*, Salv. (P. Z. S., 1863, p. 138.).
Punta-Arenas, Salvin.
72. *Vireo carmioli*, Baird.
Dota (J. Carmiol).
73. *Hylophilus ochraceiceps*, ScL.
Angostura (J. Carmiol).
74. *Hylophilus decurtatus* (Bonap.) (*cinereiceps*, ScL.).
Enrique Arce. Coleccion de Mr. O. Salvin.
75. *Hylophilus pusillus*, Lawr.
Dota y Angostura (J. Carmiol).
76. *Cyphorhis flavicentris*, Lafr.
Golfo de Nicoya. Coleccion de Mr. O. Salvin.
77. *Cyphorhis subflavescens*, Cab.
San José (Dr. Frantzius); Dota (F. Carmiol).
78. *Vireolanus pulchellus*, ScL. & Salv.
Angostura [J. Carmiol].

Familia Ampelidæ.

79. *Ptilogonys caudatus*, Cab.
San José (J. Carmiol); Volcan Irazú (J. Cooper).
80. *Myiadestes melanops*, Salv.
La Palma [Dr. Frantzius]; San José [J. Carmiol]; Navarro [J. Cooper].

Familia Coerebidæ.

AVES DE COSTA-RICA.

319

81. *Diglossa plumbea*, Cab.
Quebrada Honda y San Juan (Dr. A. von Frantzius).
82. *Dacnis venusta*, Lawr.
Dota (J. Carmiol).
83. *Dacnis ultramarina*, Lawr.
Angostura [J. Carmiol].
84. *Chlorophanes spiza var. guatemalensis*, ScL.
Tuis y Turrialba [J. Carmiol].
85. *Coccyz cianea* (Linn.)
Dr. A. v. Frantzius, Cab. [J. f. O., Vol. IX. p. 2].
86. *Certhiote mexicana*, ScL.
Turrialba y Atenas [J. Carmiol].

Familia Tanagridæ.

87. *Chlorophonia callophrys* [Cab.].
Rancho-Redondo [F. Carmiol]; San José [Dr. Frantzius]; Birris [J. Zeledon].
88. *Euphonia elegantissima*, Bonap.
San José (Dr. Frantzius).
89. *Euphonia affinis*, Less.
San Juan (Dr. Frantzius).
90. *Euphonia humilis*, Cab.
Dr. Frantzius, Cab. [J. f. O., Vol. VIII. p. 334].
91. *Euphonia anneæ*, Cass. (*rufivertex*, Salv.).
Angostura y Santa Rosa [J. Carmiol].
92. *Euphonia luteicapilla*, Cab.
Dr. Frantzius, Cab. [J. f. O., Vol. VIII. p. 332].
93. *Euphonia gracilis*, Cab.
San José [J. Carmiol].
94. *Euphonia gnatho*, Cab.
Dr. Frantzius, Cab. (J. f. O., Vol. VIII. p. 335).
95. *Euphonia hirundinacea*, Bonap.
Turrialba [J. Carmiol]; San Juan (Dr. Frantzius).
96. *Euphonia gouldii*, ScL.
Angostura, Pacuare y Dota (J. Carmiol).
97. *Calliste icterocephala*, Bonap. (*frantzi*, Cab.).
San José y Barranca [J. Carmiol]; Turrialba (J. Cooper); Dota (Dr. Frantzius).
98. *Calliste guttata* [Cab.].
Angostura y Dota [J. Carmiol]; Turrialba [J. Cooper].
99. *Calliste gyroloides* [Lafr.].